



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 SET 1998

Expte. N° 22.036/96

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 70-IEM-98, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1° de la misma se dan por finalizadas las funciones de la Prof. Teresita Isabel MERCADO, en el cargo interino de Ayudante del Departamento de Orientación con 16 Horas, a partir del 1° de setiembre de 1998.

QUE por el artículo 2° de la citada resolución se reconocen de legítimo abono los haberes devengados por la Prof. Teresita Isabel MERCADO, en el cargo de Ayudante del Departamento de Orientación con 16 Horas, desde el 5 al 31 de agosto del corriente año.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 70-IEM-98 del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, de fecha 24 de agosto de 1998.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
e/c. Secretaría Académica


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 519 - 98